



Procedimiento GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Proceso GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INFORMACIÓN

V1

VIGENCIA: 30/05/2023

CODIGO: 127-PRCGI-BAI01-01

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	30/05/2023	Nuevo procedimiento.

OBJETIVO

Gestionar todos los programas o proyectos del PETI de forma coordinada y en línea con la estrategia corporativa. Iniciar, planificar, controlar y ejecutar proyectos y cerrarlos con una revisión post-implementación.

ALCANCE

Inicia con la aplicación la metodología para la gestión de los proyectos, continua la actualización de documentos y formatos de los proyectos y termina con la actualizar el enfoque de gestión de proyectos sobre la base de las lecciones aprendidas.

DEFINICIONES Y SIGLAS

Siglas:

TI: Tecnologías de la Información.

PETI: El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

PMO: Oficina de Gestión de Proyectos.

OTIC: Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y ASPECTOS GENERALES

1. Las actividades que son punto de control, serán señaladas dentro del Flujoograma con la figura de cuadrado y la sigla punto de control (P.C.) dentro de ella.
2. Cuando en las actividades se presenten incumplimiento de requisitos de norma o de los clientes y/o usuarios, deberán implementarse el procedimiento denominado "Acciones correctivas, preventivas y de mejora".
3. Cuando dentro del procedimiento se incluyan acciones de divulgación o comunicación estas deberán realizarse en el marco del Plan de comunicaciones del Departamento y deberá tener en cuenta los procedimientos y protocolos establecidos.

PRODUCTO O SERVICIO

SALIDAS (Producto o Servicio)	DESCRIPCIÓN	GRUPOS DE VALOR OBJETIVO
1. Métodos actualizados de gestión de proyectos.	1. Es la gestión coordinada y centralizada de programas orientados al logro de objetivos y beneficios estratégicos que le competen a un proyecto.	Comité Directivo Usuarios internos

NORMATIVIDAD Y/O DOCUMENTOS ASOCIADOS

- El control de los riesgos a la seguridad de la información, riesgos laborales, aspectos ambientales se pueden consultar en el Mapa de Riesgos Institucional.
- La normativa asociada al procedimiento se puede consultar en la Matriz de requisitos legales y normativos - Normograma del Proceso.
- Los documentos asociados al procedimiento se pueden consultar en el Listado Maestro de Documentos.
- Los registros asociados al procedimiento se pueden consultar en el Listado Maestro de registros.
- Las disposiciones de almacenamiento y archivo se pueden consultar en las Tablas de Retención Documental.

ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	FORMATO Y/O REGISTRO
		INICIO.			
1		Mantener y aplicar la metodología para la Gestión de Proyectos, proporcionando el soporte necesario para gestionar los proyectos tecnológicos y con las buenas prácticas basadas en el proceso definido y el uso de la tecnología adecuada.	Anual	Jefe de la OTIC	Guía Metodológica para la Gestión de Proyectos
2	Anexo 1- Flujoograma	Actualizar la documentación de los proyectos mediante la creación y el mantenimiento de los formatos del proyecto.	Anual	PMO	PMO - Visor del sistema de gestión
3		Actualizar el enfoque de Gestión de proyectos sobre la base de las lecciones aprendidas.	Anual	PMO	Formato Matriz de Lecciones Aprendidas - PMO.
4		FIN.			

AUTORIZACIÓN

ELABORÓ:  Nombres y Apellidos: Leydi Támara Rodríguez Cargo: Contratista OTIC	REVISÓ:  Nombres y Apellidos: Syrus Asdrúbal Pacheco. Cargo: Jefe de la OTIC.	APROBÓ:  Nombres y Apellidos: Syrus Asdrúbal Pacheco. Cargo: Jefe de la OTIC.
--	--	--



DIAGRAMA DE FLUJO
PROCESO: GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INFORMACIÓN
PROCEDIMIENTO: GESTIONAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

